



Capacitar para fortalecer a la Justicia  
2017 Año de las Energías Renovables

**DISPOSICION SE-CFJ N° 284/17**

Buenos Aires, 23 de octubre de 2017

**VISTO:**

La ley 7 (modif. por ley 5288), la Res. CACFJ N° 17/13 y CACFJ N° 18/13, la Actuación CFJ-CAP N° 2347/17 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación de la referencia, la Secretaría de Apoyo a la Coordinación Jurisdiccional del Ministerio Público Fiscal, solicitó la realización de la actividad "Clase Introductoria sobre Capacitación en violencia de género", con modalidad en oficina, para agentes de la Unidad de Tramitación Común de la Unidad Fiscal Sudeste, del Ministerio Público Fiscal.

Que, resulta necesario designar capacitadores, fijar fechas, horarios y lugar de realización de la actividad referida.

Que la Res. CACFJ N°17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes que se desempeñarán en las actividades programadas por el Centro de Formación Judicial.

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Realícese la actividad: "**Clase Introductoria sobre Capacitación en violencia de género**", con modalidad en oficina, el día 17 de noviembre de 2017 de 12:30 a 15:30hs., para agentes de y la Unidad de Tramitación Común de la Unidad Fiscal Sudeste del Ministerio Público Fiscal, en la sede de la dependencia.

2º) Designase capacitadora de la actividad a Liliana Carrasco.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Ministerio Público Fiscal, a la Dependencia solicitante, publíquese en el sitio Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICIÓN SE-CFJ N° 284/17**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

AHM

